



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, 24 de noviembre de 2021.

Radicación: 50001-33-33-000-2021-00272-00
Medio de control: PÉRDIDA DE INVESTIDURA
Demandante: WILMER CARVAJAL OLAYA Y OTROS
Demandado: VÍCTOR JULIO RAMOS CUBILLO Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procede a pronunciarse sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto por Wilmer Olaya Carvajal, Orlando Granados Acevedo, Héctor Reyes Rativa y Jhonny Andrés Basto Hernández, parte actora, contra la sentencia del 21 de octubre de 2021, proferida en el proceso de la referencia.

Revisado el escrito, el despacho advierte que el recurso reúne los requisitos legales previstos en el artículo 14 de la Ley 1881 de 2018, aplicable al caso por remisión expresa del artículo 22 *ibidem*, en tanto que la providencia es susceptible de apelación, el recurso está debidamente sustentado y fue presentado dentro del término legal.

En consecuencia, el despacho,

RESUELVE

1. **CONCEDER** ante el Consejo de Estado el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia del 21 de octubre de 2021, proferida en el proceso de pérdida de investidura de Wilmer Carvajal Olaya.
2. Por Secretaría, **REMITIR** el expediente a la Secretaría General del Consejo de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Nohra Eugenia Galeano Parra

Magistrada

Mixto

Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**08334f290e1b3d910a552320c2b22547bfd538d20b89d617a2038ae9
87ba8dd7**

Documento generado en 24/11/2021 01:03:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**